

Excmo. Ayuntamiento
FUENTES DE ANDALUCÍA

Expediente nº: 852/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen**Procedimiento:** Celebración matrimonios civiles**Interesados:** Juan Pablo Hinojosa Fernández y M.^a Dolores Alejandre Ramírez**DECRETO DE ALCALDÍA**

Habiéndose recibido del Registro Civil de Fuentes de Andalucía testimonio de Auto aprobando la celebración del Matrimonio Civil, delegando en esta Alcaldía a solicitud de los contrayentes, quienes asimismo han solicitado que su matrimonio sea autorizado por el Sr. Concejal D. José M.^a Chacón Muñoz, en virtud de las facultades que el Ordenamiento Jurídico me otorga, por la presente, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Delegar en el Sr. Concejal D. José M.^a Chacón Muñoz, la facultad de autorizar el Matrimonio Civil de D. Juan Pablo Hinojosa Fernández y D.^a M.^a Dolores Alejandre Ramírez, a celebrar el día 4 de noviembre de 2023, a las 12:30 horas.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente a los interesados y ordenar su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Dado por el Sr. Alcalde-Presidente de Fuentes de Andalucía, D. Francisco J. Martínez Galán, ante el Secretario Accidental, D. Eligio García Jódar, a los solos efectos de dar fe, a la fecha de las firmas electrónicas.

DECRETO

Número: 2023-0415 Fecha: 02/11/2023

Cód. Validación: 9YK97YDW92XJRPFGX5997FG2Y
Verificación: <https://fuentesdeandalucia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GALAN (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 02/11/2023
HASH: 3a222627c7e26b0d1b9e95b09463b8ELIGIO GARCIA JODAR (2 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 02/11/2023
HASH: 079714926260a0e927d9a9a0504c94